

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

EXPANOSLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en París

El señor Cónsul general de España en París comunica a este Ministerio el fallecimiento de María Esperanza Rodríguez Cerdán, natural de Rascafria (Madrid), hija de Gregorio y Pilar.

Madrid, 28 de mayo de 1984.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombres de los peticionarios: Don Lorenzo, doña Rosario, don Gerardo, don José Luis, don Pedro Ostos Benítez y doña María del Valle Ostos Ceñete.

Nombre del representante en Sevilla: «Gestoría Ibáñez Escobar», calle Alfalfa, números 3 y 5, Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Ampliación de riego.

Cantidad de agua que se pide: 12,50 litros por segundo
Corriente de donde ha de derivarse: Rio Genil.

Término municipal donde radican las obras y la toma: Ecija (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto ley 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 7 de junio de 1984.—El Comisario Jefe de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.—3.393-D.

Confederaciones Hidrográficas

DUERO

Obra: Embalse de Riaño. Término municipal: Riaño (León). Bienes de la Junta vecinal por debajo de la cota 1.100

Debidamente individualizada la relación nominal de los propietarios interesados en la expropiación de los bienes y derechos que han de ocuparse en el término de Riaño (León), sitos por debajo de la cota 1.100, con motivo de las obras del embalse de Riaño se hace pública, insertándola a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, y en el 17 del Reglamento para aplicación de la misma, a fin de que las Corporaciones o particulares interesados que se consideren perjudicados puedan reclamar contra la necesidad de la ocupación que se intenta, al amparo del derecho que les confiere el artículo 19 de la Ley y 18 del Reglamento citados, razonando los motivos de fondo o de forma justificativos de la oposición, o bien para la subsanación de posibles errores en la relación.

Las reclamaciones se dirigirán al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Riaño, por escrito, y versarán únicamente sobre los dos fines concretamente expuestos en la información, desechándose todas las que se refieren a la utilidad de la obra, por hallarse ésta ya reconocida y declarada explícitamente por el Estado, al aprobar el proyecto de la misma.

Valladolid, 21 de mayo de 1984.—El Ingeniero Director.—7.367-E.

RELACION QUE SE CITA

Obra: Embalse de Riaño. Inmuebles propiedad de la Junta Vecinal de Riaño, sitos por debajo de la cota 1.100. Inmuebles propiedad del Ayuntamiento de Riaño, sitos por debajo de la cota 1.100

Hoja	Parcela	Superficie Hectáreas	Propietario	Pago o paraje	Calificación
8	F	2,0840	Junta Vecinal de Escaro	Los Campos	Pastizal.
11	G	0,1200	Junta Vecinal de la Puerta	Cuetos Avaceo	Pastizal.
11	H	0,8850	Junta Vecinal de la Puerta	Los Noales	Pastizal.
11	I	1,0700	Junta Vecinal de la Puerta	Los Cotorros	Pastizal.
10-	H	0,6880	Junta Vecinal de la Puerta	La Pasera	Pastizal.
11	J	2,0200	Ayuntamiento de Riaño	Tras Parador (Saguas)	Pastizal.
15	B	0,7480	Ayuntamiento de Riaño	Saguas	Pastizal.
15	C	0,3780	Ayuntamiento de Riaño	Saguas	Pastizal.
15	D	0,1920	Ayuntamiento de Riaño	Hormas	Pastizal.
15	E	0,8720	Ayuntamiento de Riaño	Hormas	Pastizal.
15	F	0,1480	Ayuntamiento de Riaño	Hormas	Pastizal.
15	G	2,3000	Ayuntamiento de Riaño	Hormas	Pastizal.
15	H	0,4720	Ayuntamiento de Riaño	Hormas	Pastizal.
14	A	18,7800	Ayuntamiento de Riaño	Valcayos, Pando, Travesero y La Cuesta	Pastizal.
15	I	0,1200	Junta Vecinal de Riaño	Solanica	Pastizal.
15	J	0,7500	Junta Vecinal de Riaño	Solanica	Pastizal.
15	K	0,1800	Junta Vecinal de Riaño	Solanica	Pastizal.
15	L	0,0120	Junta Vecinal de Riaño	Cuesta Marrano	Pastizal.
15	M	2,2000	Junta Vecinal de Riaño	Cuesta Marrano	Pastizal.
16	B	0,5300	Junta Vecinal de Riaño	Mata Serraluenga	Pastizal.
16	C	0,3520	Junta Vecinal de Riaño	Mata Serraluenga	Pastizal.
22	A	1,9720	Junta Vecinal de Riaño	Resguión del Pan de las Fraguas	Latizal roble.
22	B	3,7800	Junta Vecinal de Riaño	La Barrera	Pastizal.
22	C	0,4520	Junta Vecinal de Riaño	Valdepiñuelo	Pastizal.
22	D	0,7440	Junta Vecinal de Riaño	Carrizosa	Latizal roble.
22	E	0,3900	Junta Vecinal de Riaño	Carrizosa	Latizal roble.
22	F	1,6000	Junta Vecinal de Riaño	Reguera Morón	Latizal roble.
22	G	2,0800	Junta Vecinal de Riaño	Costaniella	Latizal roble.
23	A	1,4000	Junta Vecinal de Riaño	Costaniella	Pastizal.
23	B	0,4940	Junta Vecinal de Riaño	Reguera Quintanilla	Pastizal.
23	C	2,9250	Junta Vecinal de Riaño	Soto los Llanos (Solribero)	Pastizal.
23	D	2,6400	Junta Vecinal de Riaño	Soto los Llanos (Solribero)	Pastizal.
12	I	0,4640	Junta Vecinal de Riaño	Cerro la Torre	Pastizal.
12	J	15,4120	Junta Vecinal de Riaño	Cerro la Torre	Pastizal.
12	K	1,8600	Junta Vecinal de Riaño	Tras la Torre	Pastizal.
13	A	0,7400	Junta Vecinal de Riaño	Cotocostiella	Pastizal.
13	G	6,8400	Junta Vecinal de Riaño	Cuquiellos	Pastizal.

TAJO

Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras de la primera fase del abastecimiento de agua a los pueblos de la sierra de Guadarrama, depósito de Collado Mediano, en término municipal de Collado Mediano (Madrid)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1984 y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública, durante un periodo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín de la Provincia de Madrid» y en el periódico «Ya», remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Collado Mediano, para su exposición en el tablón de edictos.

Relación que se cita

Finca número: 1. Propietario: Municipio. Paraje: «La Cabañera». Polígono: 1. Parcela 171-a. Clasificación: Erial-pastos. Superficie 0,2414 hectáreas.

Madrid, 24 de mayo de 1984.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones. 7.568-E.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Dirección General de Inspección del Consumo

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Talleres Palamós, S. L.», en el expediente número 705/1983 del Registro General, correspondiente al número 28/428/82-B de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Secretario general para el Consumo con fecha 29 de febrero de 1984, en el expediente número 705/1983 del Registro General correspondiente al número 28/428/82-B de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de 60.000 pesetas, «Talleres Palamós, S. L.», con domicilio en calle Cavanillas, número 17, Madrid por aplicación de precios ilícitos en reparación de vehículos y con fecha 29 de mayo de 1984, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 26 de junio de 1984.—El Director general, Juan Ponz Martín.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a María Alonso Mancisidor, en el expediente número 1042/1983 del Registro General, correspondiente al número 31-548/83 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Navarra

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo con fecha 18 de abril de 1984, en el expediente número 1042/1983 del Registro General, correspondiente al número 31-548/83 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de María Alonso Mancisidor, ha sido sancionada con multa de 60.000 pesetas a María Alonso Mancisidor,

con domicilio en calle Gorroti, 39, Pamplona (Navarra), por irregularidades en la venta de prendas de vestir y con fecha 21 de mayo de 1984, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 26 de junio de 1984.—El Director general, Juan Ponz Martín.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a Explotación «Las Nieves», en el expediente número 1065/83 del Registro General, correspondiente al número 28/947/83-A de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Secretario General para Consumo con fecha 28 de abril de 1984, en el expediente número 1065/1983, del Registro General, correspondiente al número 28/947/83-A de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de 250.000 pesetas, Explotación «Las Nieves» (Granja «Las Nieves», de Vicente González Martín), con domicilio en Leganés (Madrid), carretera Barrio Fortuna, calle Mediodía, 12, por presencia de coliformes y gérmenes en leche y carencia de número de RDGS en etiqueta y con fecha 23 de mayo de 1984, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 26 de junio de 1984.—El Director general, Juan Ponz Martín.

CATALUÑA

Servicios de Industria

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», Barcelona, Archs, número 10.

1. Expediente: BH/ce-47732/84.

Ampliación de red de distribución a 11 kilovoltios, en el término municipal de Barcelona, calle Wellington-Almogávares, con línea subterránea trifásica, un circuito de 0,18 kilómetros de longitud. Conductores de cobre de 3 por 50 milímetros cuadrados. Origen c/s de E. T. 285 a E. T. 88 y final E. T. 114. Transformador de 400 KVA y relación 11/0,38-0,22 kilovoltios.

2. Expediente: BH/ce-47733/84.

Ampliación de red de distribución a 25 kilovoltios, en el término municipal de Barcelona, calle Costa Brava, 25-29, con línea subterránea trifásica, dos circuitos de 0,046 kilómetros de longitud. Conductores de cobre de 3 por 50 milímetros cuadrados. Origen c/s de E. T. 5.046 a estación transformadora 1.959 y final estación transformadora 2.222 Transformador de 630 KVA y relación 25/0,38-0,22 KV.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado con las alegaciones que estimen oportunas, en estos Servicios Territoriales de Industria en Barcelona, avenida Diagonal, 405, durante

el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 31 de mayo de 1984.—El Ingeniero Jefe.—10.923-C.

ARAGON

Servicios Provinciales de Industria y Energía

HUESCA

Línea aérea a 6 KV y E. T. «Cerbín»

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» de fecha 15 de mayo de 1984 y en el diario «Nueva España» de 10 de mayo de 1984, de esta capital, se ha hecho pública la petición de la Empresa «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», de que sea declarada la urgente ocupación de los bienes afectados por el paso de la línea de transporte de energía eléctrica a 6 KV y E. T. «Cerbín», cuya declaración en concreto de utilidad pública fue otorgada por estos Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón en Huesca, con fecha 20 de marzo de 1984 («Boletín Oficial» de la provincia de 11 de abril de 1984).

En las mencionadas publicaciones se detallan los bienes afectados y la relación de interesados.

Lo que se hace público de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 del vigente Reglamento de la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Huesca, 30 de mayo de 1984.—El Jefe del Servicio, Salvador Domingo Comeche. 10.924-C.

TERUEL

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública, y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica, alta tensión, variante (YN-15.081), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», con residencia en calle San Miguel, 10, de Zaragoza.

Lugar de la instalación: Alloza (Teruel).

Origen: C. T. de «Alloza».

Final: Apoyo número 196, de la línea «Alloza-Ariño».

Finalidad de la instalación: Permitir la construcción de una pista por IRYDA.

Características principales: Línea alta tensión, variante de la línea «Alloza-Ariño», de 595 metros de longitud.

Tensión nominal: 10 KV, prevista para 20 KV.

Potencia de transporte: 1.000 KVA.

Conductor: Cable de aluminio-acero, tipo LA-56, de 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos y de H. A. V. Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de material: Nacional. Presupuesto: 575.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas dependencias, sitas en la plaza del General Varela, número 5, principal, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 11 de mayo de 1984.—El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández V. dal.—2.375-D.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

Aviso

Esta Junta Sindical, en reunión celebrada en el día de hoy, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Como consecuencia de la reducción del capital social de «Hispano Americana de Promoción e Inversiones, Sociedad Anónima» (PROINVESTA), en la cifra de pesetas 50.000.000, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 125.000 acciones de la citada Sociedad a 600 pesetas, y de la simultánea elevación del capital social en 175.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 175.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas cada una, serie B, números 125.001 al 300.000, ambos inclusive, todo ello formalizado en escritura pública de fecha 30 de diciembre de 1982, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, esta Junta Sindical acuerda:

1.º Excluir de la contratación pública y cotización oficial en la Bolsa de Madrid las antiguas acciones de «Hispano Americana de Promoción e Inversiones, S. A.» (PROINVESTA), al portador, números 1 al 75.000, ambos inclusive, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una.

2.º Admitir a la contratación pública y cotización oficial en la Bolsa de Madrid, a partir del día 15 del presente mes y año, las nuevas acciones de «Hispano Americana de Promoción e Inversiones, Sociedad Anónima» (PROINVESTA), al portador, números 1 al 125.000, ambos inclusive, de 600 pesetas nominales cada una, serie A, y las números 125.001 al 300.000, ambos inclusive, de 1.000 pesetas nominales cada una, serie B.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de junio de 1984.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—El Secretario, Rafael Boulet Sirvent.—12.722-C.

BANCO DE ESPAÑA

Sucursal de Cádiz

Relación de depósitos de valores y saldos en efectivo que incurrirán en presunción de abandono por el transcurso de los veinte años, dentro de 1983, y que, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Orden de 8 de junio de 1968, de no presentarse reclamación sobre los mismos por los interesados o sus herederos, serán adjudicados al Estado e ingresado su importe en el Tesoro Público:

Depósitos de valores a nombre de: Don Manuel Cerón Bohórquez, F-4, de 7.000 pesetas nominales, de deuda amortizable 3,5 por 100, 1971; doña María de la O. Alonso Albacete, T-25007, de 25.000 pesetas nominales, de deuda amortizable 3,5 por 100, 1971; doña María Montero Quiroga, T-25690, de 9.000 pesetas nominales, de deuda amortizable 4 por 100, 1971; doña María de la O. Alonso Albacete, T-23950, de 9.000 pesetas nominales, de D. P. interior 4 por 100; don Santiago Alonso Albacete, T-23951, de 15.000 pesetas nominales, de D. P. interior 4 por 100; doña Mercedes Cerón Romero, T-24068, de 5.000 pesetas nominales, de D. P. interior 4 por 100; don Santiago Alonso Albacete, T-25612, de 47.000 pesetas nominales, de D. P. interior 4 por 100; don Manuel Solís Esteve, I-520, de 13.600 pesetas nominales, de D. P. interior 4 por 100; don Manuel Gil Galán, T-74020, de 10.000 pesetas nominales, de D. P. interior 4 por 100.

Cuentas corrientes de efectivo: Don Manuel Cerón Bohórquez, 19.191 pesetas; don Manuel Gil Galán, 6.024 pesetas; doña María de la O. Alonso Albacete, 20.058 pesetas; don Santiago Alonso Albacete, 39.541 pesetas.

Depósitos en efectivo: Doña Dolores Fernández Izquierdo y don José Juanals Roma, V-236, 19.967 pesetas.

Cádiz, 18 de junio de 1984.—El Director, Angel Javier Sainz Castillejo.—4 101-8

BANCO DE FINANZAS, S. A.

BONOS DE CAJA

Se comunica a los titulares de bonos de Caja de este Banco, de las emisiones citadas a continuación, el pago de los cupones siguientes:

6.ª emisión de fecha 15 de abril de 1982

Cupón número 9, vencimiento: 15 de julio de 1984.

Importe bruto: 337,50 pesetas.
Retención impuesto a cuenta: 60,75 pesetas.

Importe neto: 276,75 pesetas.

9.ª emisión de fecha 15 de diciembre de 1982

Cupón número 7, vencimiento: 15 de julio de 1984.

Importe bruto: 337,50 pesetas.
Retención impuesto a cuenta: 60,75 pesetas.

Importe neto: 276,75 pesetas.

10.ª emisión de fecha 3 de mayo de 1983

Cupón número 5, vencimiento: 15 de julio de 1984.

Importe bruto: 350 pesetas.
Retención impuesto a cuenta: 63 pesetas.

Importe neto: 287 pesetas.

11.ª emisión de fecha 5 de abril de 1984

Cupón número 1, vencimiento: 15 de julio de 1984.

Importe bruto: 350 pesetas.
Retención impuesto a cuenta: 63 pesetas.

Importe neto: 287 pesetas.

Estos cupones podrán hacerse efectivos, en las siguientes oficinas del Banco de Finanzas:

Oficina principal, Madrid: María de Molina, 39, 28006 Madrid.

Agencia urbana número 1: Orense, 24, 28020 Madrid.

Barcelona: Avenida Diagonal, 632, 08017 Barcelona.

Valencia: Pérez Pujol, 4, 46002 Valencia.

Bilbao: Gran Vía, 61, 48011 Bilbao.

Marbella: Muelle de Ribera, bloque 0, Puerto Banús, Marbella (Málaga)

Madrid, 5 de julio de 1984.—El Secretario general.—12.879-C.

FUSION DE BRISEIDA, S. A. CON ALCIDA, S. A. Y AMALTEA, S. A. MEDIANTE LA ABSORCION DE LAS DOS ULTIMAS POR LA PRIMERA

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 134 de la misma, se hace público que las Juntas generales de «Briseida, S. A.», «Alcida, Sociedad Anónima», y «Amaltea, Sociedad Anónima», celebradas, con el carácter de universales el día 5 de mayo de 1981, con la asistencia de la totalidad de los respectivos capitales desembolsados y habiendo aceptado todos los presentes las celebraciones de las Juntas con el indicado carácter, acordaron, por unanimidad, la fusión de las tres Sociedades mediante la absorción de «Alcida, Sociedad

Anónima» y «Amaltea S. A.» por «Briseida S. A.» y con la consiguiente disolución de las dos primeras, aprobando los respectivos balances de fusión cerrados el día anterior al de la celebración de las Juntas.

Tales acuerdos se tomaron con la condición suspensiva de que fueran concedidos por el Ministerio de Economía y Hacienda los beneficios tributarios otorgados a las Empresas que se fusionan por la Ley 76/1980, de 23 de diciembre, cuyos beneficios, en consecuencia, se acordó solicitar.

El Ministerio concedió los indicados beneficios mediante Orden de 5 de marzo de 1984, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de mayo siguiente y en su consecuencia se reunieron las respectivas Juntas generales de las tres Sociedades en 12 de junio del corriente año, celebradas igualmente con el carácter de universales con todos los requisitos legales y estatutarios, con el fin de adecuar los anteriores acuerdos al contenido de la citada Orden.

Para llevar a cabo la citada fusión y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas «Briseida, S. A.», ha acordado ampliar el capital social en 104.520.000 pesetas, mediante la emisión de 5.226 acciones, al portador, de 20.000 pesetas nominales cada una de ellas, destinadas a ser entregadas en canje a los accionistas de «Alcida, Sociedad Anónima» y «Amaltea, S. A.» en las proporciones de 443 acciones por cada 890 que se posean de «Amaltea, Sociedad Anónima», y 398 por cada 575 de «Alcida, Sociedad Anónima».

Las acciones se emitirán a la par pero con una prima de emisión de 33,337 pesetas y ocho céntimos cada una. Dada la finalidad de la ampliación no será utilizable el preferente derecho de suscripción de los accionistas de «Briseida, Sociedad Anónima» que ya han renunciado a él.

En virtud de los indicados acuerdos, cumplidos que sean todas las prescripciones legales, el entero patrimonio de las Sociedades «Alcida, S. A.» y «Amaltea, Sociedad Anónima», que quedan disueltas, sin apertura de período de liquidación se aportará en bloque a «Briseida, Sociedad Anónima», a título universal, haciéndose ésta cargo de todos los bienes, derechos y obligaciones de las Sociedades absorbidas.

Barcelona, 4 de julio de 1984.—«Briseida, S. A.» el Administrador único.—«Alcida, S. A.» el Secretario de la Junta general.—«Amaltea, S. A.» el Presidente de la Junta general.—4.157-16.
y 3.ª 18-7-1984

GRUPO DE DISEÑO-DECORACION, SOCIEDAD ANONIMA

Promoción y construcción de viviendas

Reducción de capital

Se comunica que la Junta universal de socios del día 12 de junio ha acordado por unanimidad reducir el capital social en 10.564.400 pesetas, pasando a ser de 15.680.000 pesetas, y el valor de cada acción de 2.678 pesetas a 1.800 pesetas, con restitución a los socios de 1.078 pesetas por acción.

Alicante, 12 de junio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Andrés Aguado Bernabé.—12.941-C.

1.ª 18-7-1984

CONDUCTEL-CONDUCTORES ELECTRICOS, S. A.

FILLOS Y CABLES PLASTICOS, S. A.

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 143, en relación con el 134

te a vigente Ley de 17 de julio de 1951 de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas de ambas sociedades, celebradas en primera convocatoria el día 1 de enero de 1984, cumpliendo los requisitos y formalidades previstos en el artículo 58 de la Ley antes citada acordó la fusión de «Conductel-Conductores Eléctricos, Sociedad Anónima», con «Hilos y Cables Plásticos, S. A.», mediante la absorción de ésta por aquélla, con disolución, sin liquidación, de «Hilos y Cables Plásticos,

Sociedad Anónima», y traspaso en bloque a favor de la Sociedad absorbente de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y pasivo de la Sociedad absorbida.

También se acordó por ambas Juntas generales la aprobación de los respectivos balances de fusión formalizados el día anterior al de la celebración de las Juntas generales, así como la aprobación, igualmente de las condiciones económicas de esta fusión por absorción.

La ejecución, validez y eficacia de los acuerdos tomados para la repetida fu-

sión, quedan supeditados a la condición suspensiva de que los beneficios fiscales solicitados al Ministerio de Hacienda, sean concedidos en forma y cuantía estimada suficiente por los respectivos Consejos de Administración, a cuyos órganos sociales se facultó en ambas Juntas para entender cumplida o no dicha condición suspensiva.

Polinyá (Barcelona), 25 de junio de 1984.
Los Consejos de Administración de «Conductel-Conductores Eléctricos, S. A.» y de «Hilos y Cables Plásticos, S. A.»—4.084-16.
y 3.ª 18-7-1984

COMPANÍA ANDALUZA DE RENTAS E INVERSIONES, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1983

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		2.387.388,00	Capital		278.400.000,00
Caja	47.303,00		Reservas y fondos		12.200.083,00
Bancos	2.920.085,00		Reserva legal	2.433.890,00	
Cartera de valores		282.697.278,62	Reserva fluctuación de valores	4.887.778,00	
Acciones cotizadas	158.761.850,48		Fondo de amortización	4.898.395,00	
Acciones libres	4.208.960,50		Ajustes periodificación		450.211,00
Bonos y obligaciones	41.692.742,28		Cobros anticipados	87.808,00	
Fondos públicos	58.033.725,38		Pagos diferidos	382.402,00	
Deudores		14.178.896,00	Resultados pendientes de distribución		51.072.731,00
Hacienda Pública, deuda ejercicios anteriores	10.192.805,00				
Hacienda Pública, deuda 1983	3.979.424,00				
Diversos	6.897,00				
Ajustes periodificación		171.888,00			
Cobros diferidos	171.888,00				
Inmovilizado		4.898.395,00			
Resultados de ejercicios anteriores		39.967.477,00			
Resultado negativo		23.841.902,38			
Total Activo		342.123.005,00	Total Pasivo		342.123.005,00

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1983

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdidas		50.855.837,43	Beneficios		11.283.491,05
Venta de acciones	50.059.943,92		Venta de acciones	8.995.287,90	
Venta de bonos y obligaciones	270.712,51		Venta de bonos y obligaciones	2.010.821,15	
Venta de derechos	525.181,00		Venta de derechos	277.382,00	
Costos		9.862.852,00	Ingresos		25.593.296,00
Financieros	1.022.449,00		Cupones y dividendos	25.510.736,00	
Servicios administrativos	4.880.000,00		Otros ingresos	82.560,00	
Censuras	152.387,00		Resultado negativo		23.841.902,38
Gastos de amortización	2.592.395,00				
Diversos	1.415.621,00				
Total Debe		60.718.689,43	Total Haber		60.718.689,43

Cartera de valores a 31 de diciembre de 1983

Número de títulos	Clase de valor	Valor nominal	Valor contable	Valor efectivo
21.405-B	Fondos públicos	59.719.000	58.033.725,38	58.589.545
825-A	Bancos comerciales	825.000	4.708.960,50	1.113.750
2.179-B y 13.487-O	Bancos industriales	22.553.400	22.938.191,83	23.129.906
12.500-C y 145.496-A	Eléctricas	78.721.500	57.428.826,89	41.207.782
8.513-A	Alimentación	4.257.500	19.200.277,08	13.468.375
125-A	Comercio	62.500	3.320,00	2.500
4.671-A y 83-O	Constructoras	3.165.500	2.853.398,38	1.748.660
19.385-A y 2.020-O	Inmobiliarias	1.712.500	14.880.573,00	2.290.575
53.034-A	Inversión mobiliaria	27.527.000	38.948.816,00	8.448.680
13.414-O y 4.680-A	Papeleras	15.744.000	18.794.014,50	10.611.210
165-B y 24.348-A	Químicas	13.824.000	12.768.239,18	11.961.890
354-O	Mineras	177.000	161.271,13	170.805
2.800-C y 18.970-A	Siderometalúrgicas	6.850.000	9.928.283,81	7.097.350
3.500-A	Automóvil	3.250.000	5.588.920,50	4.975.000
200-O	Transportes	1.000.000	975.474,00	1.000.000
	Totales	247.388.900	282.697.278,62	185.613.822

URIEN, S. A.

La Junta general universal extraordinaria de accionistas en su sesión celebrada el día 1 de junio de 1984 tomó el acuerdo de trasladar su domicilio social de la calle Orense, número 27, de Madrid, o a la calle O, número 81, urbanización «Sotoverde», El Soto de la Moraleja, en Alcobendas (Madrid).

Madrid, 11 de julio de 1984.—El Presidente del Consejo.—4.200-8.

FRANCISCO SILVELA 36. S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 30 de octubre del presente año, y a las doce horas, en el domicilio social de la calle de Cartagena, número 80 y, en su caso, y en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Propuesta de disolución y liquidación de la Sociedad y acuerdos en relación con las mismas.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de julio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.201-8.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONTRATAS, S. A.

Cambio de domicilio

Por acuerdo tomado en la Junta general ordinaria, celebrada el 28 de junio de 1984, se adoptó el cambio de domicilio social de esta Sociedad, trasladándolo a la calle Mejía Lequerica, 18, de esta capital.

Madrid, 2 de julio de 1984.—El Presidente, Vicente Benlloch La Roda.—12.813-C.

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.

08002 - BARCELONA

Domicilio social: Archs, 10

Capital social: 16.951.387.000 pesetas

EMISION DE OBLIGACIONES SIMPLES DE 10.000.000.000 DE PESETAS, DE 28 DE FEBRERO DE 1983

Quinto tramo de la emisión

De conformidad con lo prevenido en la Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera con fecha de salida 4 de julio de 1984, en relación con la emisión de referencia, se comunica que la mencionada Dirección General ha acordado señalar el día 17 de julio de 1984 como fecha de apertura del período de «suscripción abierta» de las obligaciones números 180.001 a 200.000, por importe de 2.000 millones de pesetas, de la emisión de 28 de febrero de 1983, debiendo durar el período de dicha suscripción hasta el 10 de agosto de 1984, inclusive, verificándose, en su caso, la liquidación y el prorrateo antes del 31 de agosto de 1984.

Las características de la emisión fueron publicadas en el anuncio de lanzamiento del primer tramo y el folleto de emisión está a disposición del público en las oficinas de la Sociedad y Entidades mediadoras de la suscripción.

Barcelona, 13 de julio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.224-C.

TALLERES UNIDOS, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Juslibol, 14, de Zaragoza, el día 7 de agosto de 1984, a las nueve horas, en primera convocatoria, o si procediese, en el mismo lugar y hora, el siguiente día 8 de agosto de 1984, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Punto único. — Ratificar los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión celebrada el día 9 de julio de 1984.

Zaragoza, 12 de julio de 1984.—El Secretario del Consejo, Saúl Rodrigo Santiago. 13.225-C.

UNEY, S. A.

Convocatoria de Junta extraordinaria

Convocatoria de la Junta general extraordinaria de la Sociedad «Uney, S. A.» (antes «Preygsa, S. A.»), a celebrar en el domicilio de la Sociedad en Chiloeches (Guadalajara), el día 20 de agosto de 1984, a las doce del mediodía, para tratar el siguiente

Orden del día

Asunto único.—Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta de 21 de julio de 1983 sobre: Modificación del nombre de la Sociedad, reducción y aumento de capital, sustitución del Consejo de Administración y modificación de los Estatutos.

Chiloeches, 16 de julio de 1984.—13.226-C.

EQUIPAMIENTOS COMERCIALES DE CARACTER SOCIAL DE SEVILLA, SOCIEDAD ANONIMA

(EQUISESA)

(En liquidación)

Se pone en público conocimiento que la Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 27 del pasado mes de junio, acordó por unanimidad aprobar las operaciones de liquidación realizadas, con el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Crédito a favor de la Sociedad	310.525,06
Caja y Bancos	\$ 186.848,53
Capital sin desembolsar	48.915.000,00
Resultado de la liquidación	3.880.761,27
Total Activo	56.273.134,86
Pasivo:	
Capital	55.788.286,86
Provisión de gastos de liquidación	484.848,00
Total Pasivo	56.273.134,86

Sevilla, 12 de julio de 1984.—El Liquidador.—13.231-C.

CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S. A.

Dividendo activo número 101

Por acuerdo de la Junta general de accionistas de esta Sociedad en su reunión de 24 de junio de 1984, se procederá a pagar un dividendo del 6 por 100 bruto, correspondiente al ejercicio de 1983, de acuerdo con el detalle siguiente:

Pesetas

Importe bruto por acción	30,00
Retención 18 por 100 impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o Sociedades	5,40
Importe neto por acción	24,60

Tendrán derecho a dicho dividendo las acciones con numeración del 1 al 2.371.586, contra justificación del derecho número 101.

Este dividendo será satisfecho a partir del 20 de julio de 1984, a través de cualquiera de los Bancos Urquijo-Unión, Hispano Americano y Exterior de España.

Madrid, 10 de julio de 1984.—El Consejo de Administración.—4.261-5.

CAJA DE BALEARES SA NOSTRA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares comunica que la segunda emisión de cédulas hipotecarias Caj. de Ahorros M. P. Baleares, emisión 31 de marzo de 1984, recogida en el expediente E.187/83, de la DGPF, queda reducida al importe de 1.068.250.000 pesetas nominales, en títulos de 50.000 pesetas nominales cada uno.

Palma de Mallorca, 9 de julio de 1984.—Carlos Blanes, Director general.—4.260-3.

COMPANIA ELECTRICA DE LANGREO, SOCIEDAD ANONIMA

AMORTIZACIONES DE OBLIGACIONES

Emisiones 31 de julio de 1978, serie «G», y 31 de julio de 1978, serie «H»

Se pone en conocimiento de los obligacionistas de estas emisiones que, por sorteo celebrado el 1.º del corriente mes, ante el Notario doña María de las Nieves Díaz García, se han amortizado los títulos siguientes:

Emisión 1978, serie G: 2.500 títulos, números:

1.301 al 1.400	11.201	11.300
2.801	11.401	11.500
4.601	12.401	12.500
4.701	16.101	16.200
4.901	16.201	16.300
5.001	16.801	16.900
5.101	17.301	17.400
5.401	17.501	17.600
7.401	18.201	18.300
7.601	18.601	18.700
8.401	19.001	19.100
9.201	19.801	19.900
10.901		

Emisión 1978, serie H: 1.250 títulos, números:

650 al 700	8.801	8.900
2.701	7.001	7.100
3.301	7.401	7.500
3.401	8.601	8.700
3.801	9.001	9.100
6.001	9.101	9.200
6.201		

El reembolso a los tenedores de los títulos amortizados dará comienzo el 31 de julio próximo, operación que se hará en los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano Vizcaya, Herrero, Urquijo, Popular Español y Confederación Española de Cajas de Ahorros, así como en sus sucursales y agencias y en las oficinas de la Sociedad en La Felguera, contra entrega de los mismos y presentación de los documentos que acrediten su legítima adquisición.

La Felguera, 7 de julio de 1984.—El Consejero-Delegado.—4.259-5.

CONSERVAS PEÑA, S. A.**CAMBADOS (PONTEVEDRA)****Borrón, 14****Junta general extraordinaria**

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 3 de agosto de 1984, a las diecisiete horas con el siguiente

Orden del día

- 1.º Ratificación de acuerdos del Consejo de Administración.
- 2.º Ampliación del capital.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Cambados, 13 de julio de 1984.—La Presidenta, Carmen Peña.—13.243-C.

GRUPO INMOBILIARIO TIUNA, S. A.

Se pone en general conocimiento que la Junta general universal de accionistas, celebrada válidamente el día 20 de junio de 1984, tomó por unanimidad y entre otros el acuerdo de proceder a la disolución y posterior liquidación de la Sociedad.

Lo que se publica por la inserción del presente anuncio y a efectos de cuanto determina la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de julio de 1984.—13.258-C.

ROTAMAN, S. A.**Aviso**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de «Rotaman, S. A.», celebrada el pasado día 12, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social, que queda fijado en 20.250.000 pesetas, reintegrando a los accionistas 775.000 pesetas por cada una de las acciones que posean.

Madrid, 14 de julio de 1984.—El Administrador único.—13.258-C.

1.º 18-7-1984

EDITORIAL MENCHETA, S. A.**Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas en el domicilio social, Lauria, 35, Barcelona, el próximo 3 de agosto de 1984, a las trece horas, en primera convocatoria, y, caso de no reunirse quórum legal necesario, también se cita, en segunda convocatoria, para el siguiente día 4 de agosto, en el mismo lugar y hora, con el objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1983.

2.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social.

3.º Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas titulares y otros dos suplentes.

4.º Modificaciones en el Consejo de Administración.

5.º Ampliación de capital y proposición de alternativas en la gestión.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Aprobación del acta o designación de interventores para la aprobación y redacción de la misma.

Durante los quince días hábiles inmediatamente anteriores al señalado para la celebración de la Junta podrán los señores accionistas examinar, en las oficinas de esta Sociedad los documentos cuya aprobación es objeto de la Junta, así como el informe sobre los mismos de los accionistas censores de cuentas.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta por sí o por delegación deberán cumplir los requisitos establecidos al efecto en los Estatutos sociales.

Barcelona, 13 de julio de 1984.—13.277-C.

COSTA DE LOS PINOS, S. A.**(En liquidación)****Balance final de liquidación**

	Pesetas
Activo:	
Disponible:	
Caja y Bancos	12.084.110
Total	12.084.110
Pasivo:	
No exigible:	
Capital	11.508.203
Arbitrios e impuestos a pagar.	575.907
Total	12.084.110

Madrid, 17 de julio de 1984.—El Liquidador.—13.271-C.

AUTOS MEDITERRANEO, S. A.**CASTELLON DE LA PLANA**

Se convoca a Junta general extraordinaria el próximo día 21 de julio, a las once horas, en primera convocatoria, y el 23 de julio en segunda, si fuese necesario, en la sede, plaza Fadrell, número 2, con el siguiente

Orden del día

1.º Ratificar nuevos Consejeros y accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1984.

2.º Ampliación de capital social.

Castellón, 27 de junio de 1984.—El Consejo de Administración.—3.644-D.

KRUDI, PROMOTORA INTERNACIONAL INMOBILIARIA, S. A.**IBIZA (BALEARES)**

Por la presente vengo en convocar a la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Krudi, Promotora Internacional Inmobiliaria, Sociedad Anónima», a celebrar en la calle Extremadura, número 22, piso 3.º (despacho del Letrado don José Antonio Prats Riera), el día 13 de agosto próximo, a las diez horas en primera convocatoria y a las diez treinta horas en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Reestructuración de la Administración de la Sociedad, si procede, y nuevos nombramientos.

2.º Cambio del domicilio social.

3.º Actividades realizadas por el Consejero Delegado y el Apoderado.

4.º Relación de los bienes que constituyen el actual capital de la Sociedad, estado registral bienes y de las obras en curso.

5.º Estudio y aprobación aumento capital social.

Ibiza, 5 de junio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Heinz Kruse.—13.273-C.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA**Intereses de obligaciones**

A partir del próximo día 1 de agosto se abonarán las cantidades líquidas que se indican, tras deducir la retención a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o Sociedades, correspondientes a los siguientes cupones:

Número 15 de las 183.836 obligaciones en circulación al 9.1093 por 100, emitidas el 22 de abril de 1977, a razón de 2.250 pesetas líquidas por cupón, lo que supone un desembolso de 383.181.000 pesetas.

Número 14 de las 81.819 obligaciones en circulación al 9.1093 por 100, emitidas el 1 de julio de 1977, a razón de 2.250 pesetas líquidas por cupón, lo que supone un desembolso de 184.092.750 pesetas.

Número 3 de las obligaciones al 15 por 100, emitidas mediante escritura de fecha 15 de abril de 1983, que representan las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican:

Serie	Cantidad de títulos	Líquido por cupón — Pesetas
A	1 al 62.500	3.075
B	1 al 62.500	3.075
C	1 al 62.500	3.075
D	1 al 62.500	3.075
E	1 al 62.500	3.075
F	1 al 62.500	3.075
G	1 al 62.500	3.075
H	1 al 62.500	3.075

El pago de los precitados cupones se efectuará en cualquiera de las Entidades enumeradas a continuación, en sus sucursales, filiales o agencias:

Banco Urquijo-Unión, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia, Zaragozano, Atlántico, Intercontinental Español, Galicia, Andalucía, Exterior de España, Vizcaya, Financiación Industrial, Barclays, Castilla Central, Popular Español, Sabadell, Comercial Transatlántico, Banca Catalana, Banca March, Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, B. N. P. España, General, Londres y América del Sur y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 12 de julio de 1984.—El Consejo de Administración.—13.242-C.